Provincia de La Pampa Ministerio de Educación Dirección General de Educación Superior

Santa Rosa, 17 de agosto de 2022.-

VISTO:

Las acciones de Formación Docente Contínua puestas en marcha por la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley Nº 2511 se planifican, se evalúan y se monitorean los planes, programas y proyectos para la formación docente contínua presentados por los Institutos Superiores de Formación Docente de esta jurisdicción, en concordancia con lo determinado por la Resolución Nº 30/07 del Consejo Federal de Educación (CFE);

Que en el año 2021 los Institutos Superiores de Formación Docente presentaron a esta Dirección General de Nivel, Proyectos que dieron lugar a acciones formativas de capacitación en diferentes sedes de la provincia;

Que el docente requiere de una formación permanente que actualice saberes y herramientas al mismo tiempo que renueve el compromiso y la responsabilidad social con el mejoramiento, la expansión y calidad de la educación:

Que el Instituto Superior de Formación Docente con sede en la localidad de Macachin ha presentado a efectos de su implementación en el área de las Ciencias Naturales, el Proyecto denominado "Experimentemos";

Que en virtud de lo expuesto, es necesario el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar la implementación de la acción de capacitación de Formación Docente Contínua "Experimentemos" a desarrollarse en el Instituto Superior de Formación Docente con sede en la Localidad de Macachin y facúltese a la Dirección General de Planeamiento a emitir las Certificaciones correspondientes .-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección General de Planeamiento a sus efectos.-

DISPOSICIÓN Nº 021/22.-

GGGR/vnl/iga/snp.-



Prof. Gabriela GÓMEZ RODRÍGUEZ Directora General de Educación Superior MINISTERIO DE EDUCACIÓN